



**ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO DE ASOCIACION No. 016-2024.**

Página 1 de 5

Contratante	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
Contratista	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS Rep. Legal LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Identificación	C.C N° 6.481.995
Convenio No	No. 016-2024
Objeto del convenio	DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

En Puerto Asís Putumayo a los 18 días del mes septiembre, se reunieron, en el Despacho Municipal, las siguientes personas: Dóctor. JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo, Sr. CARLOS EDUARDO VARGAS VELÁSQUEZ secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente, en calidad de supervisor y El señor LIDERMAN SALAZAR CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía No 6.481.995, en condición de contratista, con el fin de LIQUIDAR el CONVENIO DE ASOCIACION No. 016-2024.

ANTECEDENTES DEL CONVENIO			
VALORES DEL CONVENIO			
Valor Inicial del convenio	\$71.000.000 Aporte del Municipio \$61.000.000 Aporte de la ESAL. \$10.000.000	Adiciones en valor	\$00
Valor total del convenio	\$71.000.000 Aporte del Municipio \$61.000.000 Aporte de la ESAL. \$10.000.000		
PLAZOS DE EJECUCION			
Plazo inicial de ejecución	30 (treinta) días	Plazo final de ejecución	30 (treinta) días
Fecha de Inicio	13/08/2024	Fecha de Terminación	12/09/2024

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA Y PARA EJECUCION DEL CONTRATO					
COMPañía DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	APROBACION DE POLIZA



**ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO DE ASOCIACION No. 016-2024.**

Página 2 de 5

				Desde	Hasta	
Aseguradora Seguros del Estado S.A.	Buen manejo del anticipo	61-44- 101055244	30.500.000	09-08- 2024	12-03- 2025	13-08-2024
	calidad del servicio		7.100.000	09-08- 2024	12-03- 2025	
	cumplimiento del contrato		7.100.000	09-08- 2024	12-03- 2025	
	pago de salarios y prestaciones sociales		3.550.000	09-08- 2024	12-09- 2025	

BALANCE FINANCIERO					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 2024000763 DE 2024-07-16	\$35.000.000	Inicial	2024001128 DE 2024-08-09	\$61.000.000
Inicial	2024000764 DE 2024-07-16	\$26.000.000			
Adición No.1	N/A	\$ N/A	Adición No. 2	N/A	\$ N/A

CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS						
ACTA No	Fecha del acta	Valor ejecutado	Concepto	Valor pagado (Marque con una x)		Valor cancelado
				SI	NO	
N/A	N/A	30.500.000	ANTICIPO DEL 50% POR APORTES DEL MUNICIPIO	x		\$ 30.500.000
ACTA FINAL	13-09-2024	30.500.000	PAGO FINAL DEL 50% POR APORTES DEL MUNICIPIO		x	\$0

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			Recibo a satisfacción (Marque con una X)	
No	Documento que lo certifica		Si / No	Aprobado en Secop II
2	Acta de recibo final de 13-09-2024, en la cual certifica recibo a satisfacción y cumplimiento del contrato.		X	
3	Factura de venta No FE 697 DEL 2024-09-17		X	
+	Informe de supervisión de fecha 12-09-2024		X	
Supervisor		CARLOS EDUARDO VARGAS VELASQUEZ		



**ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO DE ASOCIACION No. 016-2024.**

Página 3 de 5

Dependencia	Secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente.
-------------	--

ANTECEDENTES QUE DAN ORIGEN A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

- Que el Municipio de Puerto Asís suscribió el Convenio de Asociación N.016-2024, con COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS, CON SU REPRESENTANTE LEGAL el Sr. LIDERMAN SALAZAR CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía número 6.481.995, cuyo objeto es "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS" con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días.
- Que en la fecha 13 de agosto de 2024 se suscribe acta de inicio del convenio de la referencia
- Que para efectos de liquidación del convenio la secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente radica mediante oficio de fecha 18 de septiembre del 2024, los siguientes documentos;
 - a) Acta de cumplimiento de fecha 13 de septiembre del 2024, suscrito por el Sr. CARLOS EDUARDO VARGAS VELASQUEZ, en la cual deja constancia que "(...) se dio cumplimiento al contrato como se verifica en el informe final que hace parte integral del acta, correspondiente a la ejecución del contrato".
 - b) Informe de supervisión de 13-09-2024, en la cual registra el seguimiento realizado al contrato.
 - c) Informe de ejecución de actividades con fecha de radicación 13 de septiembre 2024, en el cual el contratista hace entrega a la secretaria de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente los soportes (registros fotográficos) sobre el desarrollo de las actividades realizadas en la ejecución del convenio.
 - d) Planillas de seguridad social del periodo ejecutado.
 - e) Factura No FE697 de 2024-09-17, presentada por la contratista.
- Que teniendo en cuenta que el supervisor recibe a entera satisfacción el convenio No.016-2024, se procede a la liquidación del convenio.

SALVEDADES

Ninguna

El acta de liquidación de mutuo acuerdo no contiene salvedades, es una expresión de las partes de que el convenio ha sido terminado y que se ha dado cabal cumplimiento de las obligaciones que se encontraban estipuladas a la fecha, Una vez liquidado el convenio sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Que el art. 11 de la ley 1150 de 2007, reza. "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.....".

Con fundamento en lo anterior, se ha determinado su liquidación con fundamento en el inciso primero, artículo 60 ley 80 de 1993, modificado por el Art. 217 del Decreto 019 de 2012, artículo 11 de la ley 1150 de 2007, teniendo las anteriores justificaciones.



**ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO DE ASOCIACION No. 016-2024.**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el convenio No.016-2024, suscrito entre el MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS y COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS, CON SU REPRESENTANTE LEGAL el Sr. LIDERMAN SALAZAR CARDENAS identificado con cedula de ciudadanía número 6.481.995, cuyo objeto es "DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN DE EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES MEDIANTE APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2024 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS" con un plazo de ejecución de UN (01) mes, el cual quedará de la siguiente manera:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
V/r inicial del convenio	\$71.000.000	Aporte del Municipio	\$61.000.000
		Aporte de la ESAL	\$10.000.000
v/r adicional			\$
v/r total del convenio			\$71.000.000
V/r girado en calidad de anticipo 50% inicial-Aporte del Municipio			\$30.500.000
V/r ejecutado acta No 1			\$0
v/r amortizado Acta parcial No 01 inicial			\$0
V/r a girado acta parcial No 01			\$0
		Aporte del municipio.	\$61.000.000
		Aporte de la ESAL.	\$10.000.000
V/r total ejecutado acta final			\$71.000.000
V/r total ejecutado (%)			\$61.000.000
V/r a girar pago final-Aporte del Municipio.			\$30.500.000
saldo a favor del municipio			\$0
			\$71.000.000
V/r total liquidado		Aporte del Municipio	\$61.000.000
		Aporte de la ESAL.	\$10.000.000

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista acepta las sumas allí relacionadas, y el municipio se compromete a cancelar al contratista un último pago por valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000) M/CTE por aportes del municipio, suma de la cual se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.



**ACTA DE LIQUIDACION
CONVENIO DE ASOCIACION No. 016-2024.**

Página 5 de 5

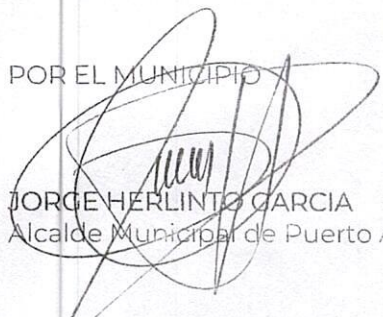
ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la secretaria de Hacienda Municipal para conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Las partes se declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto, UNA VEZ EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO FINAL aquí referido, en cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio No 016 del 13 de septiembre del 2024, según informes y acta de recibo final que hacen parte integral de la presente acta. Así mismo declaran satisfechas todas sus obligaciones y que no quedan peticiones pendientes entre ellas con relación al convenio.

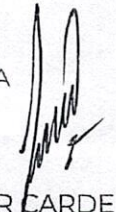
En consecuencia, de lo anterior, las partes declaran que la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento son veraces y precisas; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos. La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito para su cobro.

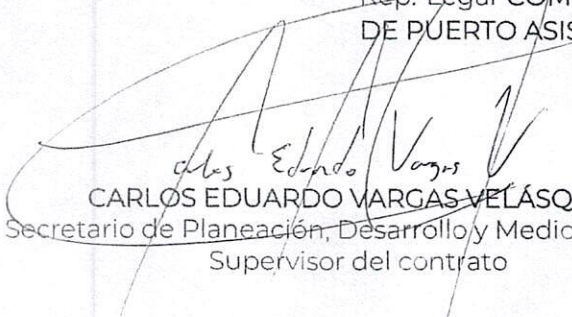
Se expide, a los 18 días de septiembre del 2024.

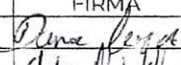
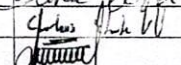
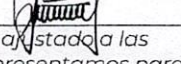
POR EL MUNICIPIO


JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal de Puerto Asís Putumayo

POR EL CONTRATISTA


LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
C.C No 6.481.995
Rep. Legal COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS
DE PUERTO ASÍS


CARLOS EDUARDO VARGAS VELÁSQUEZ
Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
Supervisor del contrato

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Danna López	Profesional jurídico de Apoyo en la Secretaría de Planeación	
Aprobó	Carlos Vargas	Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente	
Reviso	Ana María Silva Valencia	Jefe Oficina Jurídica Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			